

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Instrucción Numero 1  
Córdoba**

Núm. 791/2013

Don Jorge Pérez Reina, Secretario del Juzgado de Instrucción Número 1 de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas núm. 201/2012, se ha dictado la presente Sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

"En Córdoba, a 28 de diciembre de 2012, la Ilma. Sra. Magistrada-Juez, doña María Teresa García Rollán, titular del Juzgado de Instrucción Número 1 de este Partido, después de presidir el Juicio Oral celebrado, en nombre de S.M. el Rey, pronuncia la siguiente

**Sentencia núm. 582/12**

En este Juzgado se han tramitado Autos de Juicio de Faltas núm. 201/12, seguido por falta de daños contra Javier Rubio Pa-

let, Zurab Kharatishvili y Sachnozarovas Ruslanas.

**Fallo**

Que debo absolver y absuelvo a Javier Rubio Palet, Zurab Kharatishvili y Sachnozarovas Ruslanas de la falta o faltas por las que pudieron venir acusados y no lo fueron, declarándose de oficio las costas causadas en esta instancia.

Dedúzcase testimonio respecto de los dos denunciados que han resultado en paradero desconocido e incóese Juicio de Faltas que se sobreseerá en tanto sean habidos, tras librar requisitorias de averiguación de domicilio y paradero.

Líbrese certificación de esta Sentencia para unirla a los Autos de su razón. Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme ya que contra ella cabe Recurso de Apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial. Así por ésta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a Javier Rubio Palet, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el B.O.P. de Córdoba, expido la presente en Córdoba a 22 de enero de 2013.- El Secretario, firma ilegible.